



DECRETO NUMERO 00248 DE 19

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

(OCT. 21 1953)

por el cual se ordena una nueva suscripción de acciones en la Cooperativa de Leches y se conceden unos auxilios.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Municipal de Gobierno, en su sesión del 14 de los corrientes,

DECRETA:

Art. 1o.- Autorízase una nueva suscripción de acciones en la Cooperativa de Leches de Santander Ltda., hasta por la suma de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000.00) moneda corriente.-

Art. 2o.- A partir del presente mes, auxíliase a la Cooperativa de Trabajadores Municipales Ltda., con la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000.00) mensuales, los cuales serán destinados a gastos de sostenimiento de dicha Cooperativa.-

Art. 3o.- Destínase la suma de dos mil pesos (\$ 2.000.00) moneda corriente, como auxilio municipal para la Navedad de los enfermos Santandereanos de los leprocomios de Contratación y Agua de Dios, suma que se distribuirá por partes iguales entre ambos Lazaretos.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 21 1953

El Alcalde



El Secretario

[Firma manuscrita]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-